Bucaramanga, 14 de agosto del 2026

ACTA No. 005 DE 2026

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN VIRTUAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

FECHA: 14 de agosto de 2026

ASUNTO: Reunión extraordinaria

LUGAR: Virtual por Microsoft Teams

Hora: 10:30 a.m.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la Ejecución Presupuestal a 30 de junio del 2026.
4. Socialización de los recursos a incorporar al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026, adicionados mediante el Decreto No.0319 del 04 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.019 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

DESARROLLO

PUNTO 1: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Subdirectora Administrativa y Financiera y Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, Dra. Jenny Patricia Carreño García, procedió al llamado a lista con el fin de verificar la existencia de quórum deliberatorio y decisorio.

Atendieron el llamado los siguientes miembros del Consejo Directivo:

JUAN CAMILO BELTRÁN DOMÍNGUEZ	DELEGADO DEL ALCALDE MUNICIPAL
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	SECRETARIO DE HACIENDA (E)
MAYELY GALÁN BAUTISTA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
JORGE MAURICIO PINILLA VELANDIA	REPRESENTANTE DEL SECTOR DANZA
LUIS ANTONIO MELO SOLANO	REPRESENTANTE DEL SECTOR MÚSICA

Dirección: Calle 30 No 26- 117 PBX: 607 6855199
Web site: www.imct.gov.co
BUCARAMANGA

Verificada la asistencia de cinco (5) miembros del Consejo Directivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo de Consejo Directivo No. 003 de 2012, por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Directivo, la Secretaria informó que existía quórum deliberatorio y decisorio, por lo cual se dio inicio a la sesión extraordinaria.

Seguidamente, informó que mediante la Resolución No. 1594 del 12 de agosto de 2026 del Municipio de Bucaramanga, se encargó a LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción. En consecuencia, participó en la presente sesión en dicha calidad.

Constatada la existencia del quórum, el Presidente del Consejo Directivo declaró formalmente instalada la sesión.

Seguidamente, se dio lectura al orden del día inicialmente propuesto, el cual contemplaba:

PUNTO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la Ejecución Presupuestal a 30 de junio del 2026.
4. Socialización de los recursos a incorporar al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026, adicionados mediante el Decreto No.0319 del 04 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.019 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Durante este punto, el Consejero, Luis Antonio Melo Solano manifestó la necesidad de dar lectura y aprobación al acta de Consejo Directivo anterior cumplimiento con lo establecido en el reglamento del Consejo Directivo.

A lo cual, el presidente del Presidente, Dr. Juan Camilo Beltrán Domínguez, consideró procedente la observación y manifestó la necesidad de mantener la formalidad de someter el acta a aprobación dentro de la sesión.

Dirección: Calle 30 No 26- 117 PBX: 607 6855199
Web site: www.imct.gov.co
BUCARAMANGA

En consecuencia, se acordó incorporar al orden del día la aprobación del Acta de Consejo Directivo No. 004 del 22 de julio de 2026, quedando el orden del día definitivo así:

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta de Consejo Directivo No. 004 del 22 de julio del 2026.
4. Presentación de la Ejecución Presupuestal a 30 de junio del 2026.
5. Socialización de los recursos a incorporar al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026, adicionados mediante el Decreto No.0319 del 04 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.019 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

PUNTO 3: Aprobación Acta de Consejo Directivo No. 004 del 22 de julio del 2026.

El Presidente del Consejo Directivo manifestó que el Acta No. 004 del 22 de julio de 2026 había sido previamente remitida a los integrantes del Consejo para su conocimiento y revisión mediante correo electrónico, por lo que se procedería formalmente a someterla a consideración durante la sesión, con el fin de que los integrantes formularan las observaciones que consideraran pertinentes.

Al no presentarse observaciones por parte de los miembros presentes, el acta anterior fue sometida a consideración y se dio por aprobada.

PUNTO 4: Presentación de la Ejecución Presupuestal a 30 de junio del 2026.

La Dra. Jenny Patricia Carreño presentó ante el Consejo Directivo la ejecución presupuestal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga con corte a 30 de junio de 2026, así:

Dirección: Calle 30 No 26- 117 PBX: 607 6855199
Web site: www.imct.gov.co
BUCARAMANGA

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DEL 2026

- COMPORTAMIENTO DEL INGRESO

Fuente de Financiacion	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% de Recaudo
	1	INGRESOS	32,332,999,085.00	14,598,343,097.54	0	46,931,342,182.54	16,771,270,241.25	36%
	1.1	INGRESOS CORRIENTES	32,282,999,085.00	13,021,935,668.50	0	45,304,934,753.50	15,086,811,364.00	33%
	1.1.02	NO TRIBUTARIOS	32,282,999,085.00	13,021,935,668.50	0	45,304,934,753.50	15,086,811,364.00	33%
	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,282,999,085.00	13,021,935,668.50	0	45,304,934,753.50	15,086,811,364.00	33%
	1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	32,282,999,085.00	13,021,935,668.50	0	45,304,934,753.50	15,086,811,364.00	33%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APH	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL - APH	21,641,264,695.00	11,000,000,000.00	0	32,641,264,695.00	10,770,632,350.50	33%
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURA	1.1.02.06.006.96	Otras unidades de gobierno- CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	271,228,095.00	157,228,659.88	0	428,460,754.88	0	0%
CULTURA - RCL	1.1.02.06.006.86	Otras unidades de gobierno- SGP CULTURA	2,266,782,938.00	63,551,760.00	0	2,330,334,698.00	906,159,557.50	41%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-ETC	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- ESTAMPILLA PRO CULTURA	8,003,713,357.00	1,801,155,218.62	0	9,804,868,575.62	3,330,019,456.90	34%
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000.00	1,576,407,429.04	0	1,626,407,429.04	1,684,458,877.75	104%
	1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50,000,000.00	0	0	50,000,000.00	107,441,029.21	215%
DEPOSITOS RF MUNICIPIO	1.2.05.02	Depósitos-Rendimientos financieros MPIO	50,000,000.00	0	0	50,000,000.00	20,414,065.80	41%
DEPOSITOS - RF	1.2.05.02	Depósitos-Rendimientos financieros - IMCT	0.00	0	0	0.00	87,026,963.41	0%
	1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0.00	1,576,407,429.04	0	1,576,407,429.04	1,576,407,429.04	100%
	1.2.13.02	RECURSOS NO APROPIADOS	0.00	0	0	0.00	93,000.00	0%

Se informó que el presupuesto definitivo de ingresos ascendía a $46.931.342.182,54, con recaudos por $16.771.270.241,25, equivalente a una ejecución del 36%.

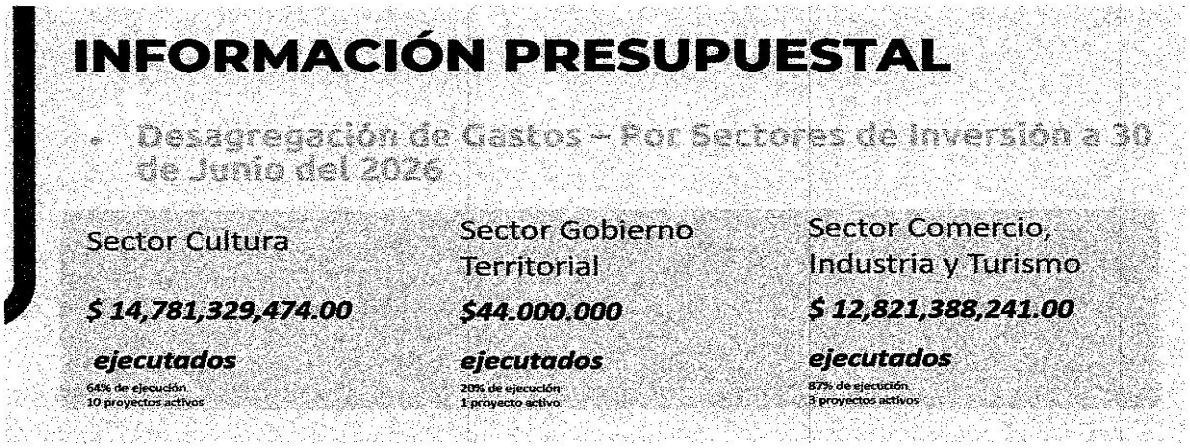
1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DEL 2026

- COMPORTAMIENTO DEL GASTO

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	% Ejecutado Según Rps
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	32,332,999,085.00	14,598,343,097.54	0	46,931,342,182.54	32,827,969,762.37	70%
Gastos De Funcionamiento	8,856,980,495.00	0	0	8,856,980,495.00	5,181,252,047.37	58%
Gastos De Inversión – Metas De Inversión	23,476,018,590.00	14,598,343,097.54	0	38,074,361,687.54	27,646,717,715.00	73%

De igual forma, se presentó el comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos a 30 de junio de la vigencia 2026, informando un presupuesto definitivo de $46.931.342.182,54, con compromisos por $32.827.969.762,37, equivalente a una ejecución del 70%.

Dirección: Calle 30 No 26- 117 PBX: 607 6855199
Web site: www.imct.gov.co
BUCARAMANGA



Con la presentación de estos resultados, se dio por terminado el punto relacionado con la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2026.

PUNTO 4: Socialización de los recursos a incorporar al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026, adicionados mediante el Decreto No.0319 del 04 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.019 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La doctora Jenny Patricia Carreño presentó al Consejo Directivo los recursos adicionados al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026, de conformidad con el Decreto No. 0319 del 4 de agosto de 2026, mediante el cual se liquidó el Acuerdo No. 019 del 4 de agosto de 2026, así:

INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO 2026

Incorporación de los recursos adicionados en el Decreto No.0319 del 04 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.019 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES -NO TRIBUTARIOS

FUENTE	VALOR
ESTAMPILLA PRO CULTURA	$1,107,670,293.24
TOTAL	$1,107,670,293.24

Dirección: Calle 30 No 26- 117 PBX: 607 6855199
Web site: www.imct.gov.co
BUCARAMANGA

Señaló que dichos recursos corresponden a ingresos corrientes, provenientes de otras entidades del Gobierno General, específicamente de la fuente Estampilla Pro-Cultura.

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS 2026

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor Adición
	1	INGRESOS	1,107,670,293.24
	1.1	INGRESOS CORRIENTES	1,107,670,293.24
	1.1.02	NO TRIBUTARIOS	1,107,670,293.24
	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,107,670,293.24
	1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	1,107,670,293.24
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,107,670,293.24

De igual forma presentó la distribución de los recursos en el presupuesto de gastos, de la siguiente manera:

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Proyecto: **Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través de beneficios económicos periódicos BEPS - como apoyo a la seguridad y bienestar de su vejez en Bucaramanga. - BEPS**

OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC

LÍNEA ESTRATÉGICA

Línea 1: Territorio seguro que integra

SECTOR

CULTURA

RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.20250000026080.1.1301126.95996.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20250000026080	138,456,787.00

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.

- *Beneficios Económicos Periódicos para Creadores y Gestores Culturales II Semestre*

Dirección: Calle 30 No 26- 117 PBX: 607 6855199
Web site: www.imct.gov.co
BUCARAMANGA

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Instituto de Cultura y Turismo

Proyecto: **Apoyo al fomento y promoción de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la Biblioteca Gabriel Turbay e infraestructura cultural de la ciudad de Bucaramanga. -LEO**

OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC

LÍNEA ESTRATÉGICA

Línea 1: Territorio seguro que integra

SECTOR

CULTURA

RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.2024680010116.1.3301087.96210.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010116	176,917,574.00
2.3.2.02.02.008	2.3.2.02.02.008.2024680010116.1.3301087.85940.519	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010116	100,000,000.00
		TOTAL LEO		276,917,574.00

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a traves del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.

- Personal talleristas, facilitadores y promotores de lectura.
- Personal administrativos.

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Instituto de Cultura y Turismo

Proyecto: **Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la escuela municipal de artes y oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga. -EMA**

OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC

LÍNEA ESTRATÉGICA

Línea 1: Territorio seguro que integra

SECTOR

CULTURA

RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	142,293,932.24
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	400,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.85940.519	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010119	150,000,000.00
		TOTAL EMA		692,293,932.24

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

"Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales".

- Garantizar la continuidad del personal Docente y Administrativo que permite el desarrollo del proyecto para el II Semestre.

Al finalizar la presentación, el Consejero Luis Antonio Melo Solano manifestó una observación relacionada con los términos de convocatoria de las reuniones del Consejo Directivo, señalando que la convocatoria a las sesiones de Consejo Directivo, deben realizarse con una anticipación no inferior a 48 horas y en casos de urgencia y a juicio del Presidente del Consejo Directivo, la citación puede realizarse con una anticipación no inferior a 24 horas.

La Dra. Jenny Patricia Carreño explicó que, en esta oportunidad, la convocatoria se realizó con 24 horas de anticipación debido al carácter urgente de la reunión, relacionada con la necesidad de contar con los recursos para garantizar la continuidad de los talleristas y profesores de la Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA, y adelantar oportunamente el trámite correspondiente a la continuidad de sus contratos.

Dirección: Calle 30 No 26- 117 PBX: 607 6855199
Web site: www.imct.gov.co
BUCARAMANGA

El Presidente del Consejo Directivo, Dr. Juan Camilo Beltrán Domínguez, consideró válida la observación presentada y manifestó que, para próximas oportunidades, se procurará realizar las convocatorias con una anticipación mínima de 48 horas, salvo las situaciones de urgencia contempladas en el reglamento.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no presentándose nuevas observaciones frente al orden del día propuesto, el Dr. Juan Camilo Beltrán Domínguez, Presidente del Consejo Directivo, dio por finalizada la sesión, siendo las 11:02 a. m. del 14 de agosto de 2026.

JUAN CAMILO BELTRÁN DOMÍNGUEZ
Delegado Del Alcalde Municipal
Presidente Consejo Directivo

JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero
Secretario Consejo Directivo

PROYECTÓ:
OLGA CATHERINE ADAMES CARDONA – Contratista Profesional Presupuesto imct

REVISÓ ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA- Subdirector Administrativo y Financiero
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:
JAIME ALBERTO PABÓN PÉREZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dirección: Calle 30 No 26- 117 PBX: 607 6855199
Web site: www.imct.gov.co
BUCARAMANGA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CONSEJO DIRECTIVO No. 005
DEL 14 DE AGOSTO DEL 2026

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la Ejecución Presupuestal a 30 de junio del 2026.
4. Socialización de los recursos a incorporar al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026, adicionados mediante el Decreto No.0319 del 04 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.019 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Acta de Consejo Directivo No. 004 del 22 de julio del 2026.
4. Presentación de la Ejecución Presupuestal a 30 de junio del 2026.
5. Socialización de los recursos a incorporar al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026, adicionados mediante el Decreto No.0319 del 04 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.019 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DEL 2026

- COMPORTAMIENTO DEL INGRESO

Fuente de Financacion	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% de Recaudo
	1	INGRESOS	32,332,999,085.00	14,538,343,897.54	0	46,931,342,182.54	16,771,270,241.25	36%
	1.1	INGRESOS CORRIENTES	32,282,999,085.00	13,021,935,668.50	0	45,304,934,753.50	15,086,811,364.00	33%
	1.1.02	NO TRIBUTARIOS	32,282,999,085.00	13,021,935,668.50	0	45,304,934,753.50	15,086,811,364.00	33%
	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,282,999,085.00	13,021,935,668.50	0	45,304,934,753.50	15,086,811,364.00	33%
	1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	32,282,999,085.00	13,021,935,668.50	0	45,304,934,753.50	15,086,811,364.00	33%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL - APM	21,541,264,695.00	11,000,000,000.00	0	32,541,264,695.00	10,770,632,350.50	33%
CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURA	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	371,238,095.00	157,229,689.83	0	528,466,784.83	0	0%
CULTURA - RCL	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- SGP CULTURA	2,366,782,938.00	63,551,760.00	0	2,430,334,698.00	986,159,557.50	41%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- ESTAMPILLA PRO CULTURA	9,003,713,357.00	1,801,155,218.62	0	9,804,868,575.62	3,330,019,456.00	34%
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000.00	1,576,407,429.04	0	1,626,407,429.04	1,684,458,877.25	104%
	1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50,000,000.00	0	0	50,000,000.00	107,441,029.25	215%
DEPOSITOS RF MUNICIPIO	1.2.05.02	Depósitos-Rendimientos financieros MPIO	50,000,000.00	0	0	50,000,000.00	20,414,065.80	41%
DEPOSITOS - RF	1.2.05.02	Depósitos-Rendimientos financieros - IMCT	0.00	0	0	0.00	87,026,963.41	0%
	1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	0.00	1,576,407,429.04	0	1,576,407,429.04	1,576,407,429.04	100%
	1.2.13.02	RECURSOS NO APROPIADOS	0.00	0	0	0.00	93,000.00	0%

Instituto de Cultura y Turismo

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DEL 2026

- COMPORTAMIENTO DEL GASTO

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	% Ejecutado Según Rps
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	32,332,999,085.00	14,598,343,097.54	0	46,931,342,182.54	32,827,969,762.37	70%
Gastos De Funcionamiento	8,856,980,495.00	0	0	8,856,980,495.00	5,181,252,047.37	58%
Gastos De Inversión – Metas De Inversión	23,476,018,590.00	14,598,343,097.54	0	38,074,361,687.54	27,646,717,715.00	73%

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

- Desagregación de Gastos – Por Sectores de Inversión a 30 de Junio del 2026

Sector Cultura

$ 14,781,329,474.00

ejecutados

64% de ejecución
10 proyectos activos

Sector Gobierno Territorial

$44.000.000

ejecutados

20% de ejecución
1 proyecto activo

Sector Comercio, Industria y Turismo

$ 12,821,388,241.00

ejecutados

87% de ejecución
3 proyectos activos

INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO 2026

Incorporación de los recursos adicionados en el Decreto No.0319 del 04 de agosto de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No.019 DEL 4 DE AGOSTO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES -NO TRIBUTARIOS

FUENTE	VALOR
ESTAMPILLA PRO CULTURA	$1,107,670,293.24
TOTAL	**$1,107,670,293.24**

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS 2026

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	Descripción	Valor Adición
	1	**INGRESOS**	**1,107,670,293.24**
	1.1	**INGRESOS CORRIENTES**	**1,107,670,293.24**
	1.1.02	**NO TRIBUTARIOS**	**1,107,670,293.24**
	1.1.02.06	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1,107,670,293.24**
	1.1.02.06.006	**TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL**	**1,107,670,293.24**
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,107,670,293.24

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Instituto de Cultura y Turismo

Proyecto: **Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través de beneficios económicos periódicos BEPS - como apoyo a la seguridad y bienestar de su vejez en Bucaramanga. - BEPS**

OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC				
LÍNEA ESTRATÉGICA				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR				
CULTURA				
RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.202500000026080.1.3301128.95996.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	202500000026080	138,458,787.00

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.

- *Beneficios Económicos Periódicos para Creadores y Gestores Culturales II Semestre*

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Instituto de Cultura y Turismo

Proyecto: **Apoyo al fomento y promoción de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la Biblioteca Gabriel Turbay e infraestructura cultural de la ciudad de Bucaramanga. -LEO**

OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC				
LÍNEA ESTRATÉGICA				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR				
CULTURA				
RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.2024680010118.1.3301087.96210.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010118	176,917,574.00
2.3.2.02.02.008	2.3.2.02.02.008.2024680010118.1.3301087.85940.519	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010118	100,000,000.00
			TOTAL LEO	276,917,574.00

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.

- Personal talleristas, facilitadores y promotores de lectura.
- Personal administrativos.

ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

Instituto de Cultura y Turismo

Proyecto: **Fortalecimiento de los procesos que desarrolla la escuela municipal de artes y oficios para la reconstrucción del tejido social y cultural de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga. -EMA**

OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPC

LÍNEA ESTRATÉGICA

Línea 1: Territorio seguro que integra

SECTOR

CULTURA

RUBRO CCPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.96210.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	142,293,932.24
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.2024680010119.1.3301126.92911.519	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2024680010119	400,000,000.00
2.3.2.02.02.008	2.3.2.02.02.008.2024680010119.1.3301126.85940.519	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2024680010119	150,000,000.00
			TOTAL EMA	692,293,932.24

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 – 2027

"Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementado a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales".

- Garantizar la continuidad del personal Docente y Administrativo que permite el desarrollo del proyecto para el II Semestre.

Instituto de Cultura y Turismo

Alcaldía de Bucaramanga

Instituto de Cultura y Turismo

Gracias